En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca, a los veintiún (21) día del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal de Deportes, Recreación "DEPORMESA" las siguientes personas: **RAUL SANTIAGO ZAMBRANO BARRAGÁN** identificado con cedula de ciudadanía **2.951.091** expedida en la ciudad de **Fusagasugá,** en su calidad de Director del Instituto municipal de Deportes, Recreación "DEPORMESA" y **JOSE MARTIN MUÑOZ BARAJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.577.003 DE MADRID, Representante legal de la **LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA** identificado con Nit: No. 860.533.349.2**,** en su condición de contratista, con el fin de liquidar el convenio de asociación enunciado, bajo las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	**LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA** **NIT:** 860.533.349.2 **R/L: JOSE MARTIN MUÑOZ BARAJAS** **C.C** 80.577.003 DE MADRID
SUPERVISOR	**RAUL SANTIAGO ZAMBRANO BARRAGAN**
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	**No. 003 de 2025**
OBJETO	**ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTIL "LA MESA CONSTRUYENDO CAMPEONES 2025" y GRAN PRIX FÚTBOL SALA EN LA MESA CUNDINAMARCA".**
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA MESA – CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 90.465.650)**
VALOR APORTE INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION DEPORMESA	SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS **($63.297.450) M/CTE**
VALOR CDP	SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS **($63.297.450) M/CTE**
VALOR APORTE LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE CUNDINAMARCA	VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($**27.168.200,00) M/CTE**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**TRECE (13) DÍAS CALENDARIO**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	**TRECE (13) DÍAS CALENDARIO**
FECHA DE INICIO	**VEINTE (20) DE JUNIO DE 2025**
TERMINACIÓN	**DOS (02) DE JULIO DE 2025**

2. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

A su vez, el inciso 1º del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*"

3. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

4. DESARROLLO FINANCIERO

ASPECTOS FINANCIEROS		
APORTES INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN- DEPORMESA		
Fuentes de Financiación	**Valor**	**%**
FUENTE:**02-TASA PRODEPORTE**	**$50.150.000.00**	% 79.23
FUENTE:**116-RB-TASA PRODEPORTE**	**$13.147.450.00**	% 20.77
TOTAL	**$ 63.297.450.00**	% 100

5. ANÁLISIS FINANCIERO

FORMA DE DESEMBOLSO DE RECURSOS DE MUNICIPIO	**VALOR**	**FECHA**	**No. COMPROBANTE EGRESO**
PRIMER DESEMBOLSO	$ 31.647.000.00	24/06/2025	2025000235
SEGUNDO DESEMBOLSO	$ 31.650.450.00	EN TRAMITE CON LA PRESENTE ACTA	
TOTAL APORTE INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION DEPORMESA	**$ 63.297.450.00**		

PRESUPUESTO FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTIL Y GRAN PRIX				
APORTE LIGA DE FÚTBOL DE CUNDINAMARCA				
ITEM	HIDRATACIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**TOTAL, INCLUIDO IVA**
1	AGUA EN BOLSA DE MARCA RECONOCIDA TAMAÑO 300 ML	9600	$ 540,00	$ 5.184.000,00
ITEM	ALIMENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL, INCLUIDO IVA
2	DESAYUNO Opción 1. Desayuno, huevos revueltos, porción de queso, arepa y chocolate con caldo de costilla o pescado, acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye	700	$ 17.000,00	$ 11.900.000,00

	cubiertos desechables y servilleta ALMUERZO Opción 1. Almuerzo ejecutivo compuesto por Porción de arroz, principio, ensalada yuca, papa, plátano y una proteína (pierna pernil de pollo y/o carne de 200 gr) empacado individualmente en desechable y acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y servilleta. Opción 2. Frijolada compuesta por frijoles, arroz, carne molida, papa salada, plátano frito, aguacate, 1 chicharrón empacado individualmente en desechable y acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y servilleta. Opción 3. Arroz con pollo, compuesto por arroz con verduras, pollo desmenuzado, salchichas, papas fritas de paquete y/o papas fosforito, salsa de tomate, empacado individualmente en desechable y acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y servilleta COMIDA Opción 1. comida ejecutiva compuesto por Porción de arroz, principio, ensalada yuca, papa, plátano y una proteína (pierna pernil de pollo y/o carne de 200 gr) empacado individualmente en desechable y acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y servilleta. Opción 2. Frijolada compuesta por frijoles, arroz, carne molida, papa salada, plátano frito, aguacate, 1 chicharrón empacado individualmente en desechable y acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y servilleta. Opción 3. Arroz con pollo, compuesto por arroz con verduras, pollo desmenuzado, salchichas, papas fritas de paquete y/o papas fosforito, salsa de tomate, empacado individualmente en desechable y acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores			

	varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Incluye cubiertos desechables y servilleta.			
ITEM	REFRIGERIOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL, INCLUIDO IVA
3	REFRIGERIO Opción 1. Consta de sándwich con pan blanco tajado, queso doble crema y jamón, aderezado con salsas, tomate y lechuga, empacados individualmente, acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml. Opción 2. Compuesto por pastel de pollo y/o carne, acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml, una fruta fresca y un dulce, empacados individualmente en bolsa de papel. Opción 3. Croissant relleno de queso y/o bocadillo y/o jamón y queso, acompañado de bebida Gaseosa presentación personal 250 ml, sabores varios, marca reconocida y/o jugo bebida tetra pack de 250 ml, una fruta fresca y un dulce, empacados individualmente en bolsa de papel. ENTREGAS ACORDE AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO	500	$ 5.665,00	$ 2.832.500,00
4	PREMIACIÓN GRAN PRIX FÚTBOL SALA A DISEÑOS DE LA LIGA DE FÚTBOL DE CUNDINAMARCA	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
ITEM	PREMIACIÓN FESTIVAL DE FÚTBOL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL, INCLUIDO IVA
5	PLACA EN VIDRIO CAMPEON 30 cm - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	7	$ 101.150,00	$ 708.050,00
6	PLACA EN VIDRIO SUBCAMPEON 20 cm - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	7	$ 89.250,00	$ 624.750,00
7	PLACA EN VIDRIO TERCER PUESTO 15 cm - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	7	$ 77.350,00	$ 541.450,00
8	PLACA EN VIDRIO JUEGO LIMPIO 15 cm - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	7	$ 77.350,00	$ 541.450,00
ITEM	INFLADOR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL, INCLUIDO IVA
9	INFLADOR DE BALONES inflador manual para balones, consta de válvula y aguja	12	$ 28.000,00	$ 336.000,00
TOTAL, APORTE LIGA DE FÚTBOL DE CUNDINAMARCA				**$ 27.168.200,00**

APORTE DEL 30.03%				**$ 27.168.200,00**
APORTE INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEPORMESA				
10	PLACA EN VIDRIO VAYA MENOS VENCIDA 15 cm - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	7	$ 77.350,00	$ 541.450,00
11	PLACA EN VIDRIO GOLEADOR 15 cm - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	7	$ 77.350,00	$ 541.450,00
12	TROFEO CAMPEON GENERAL DEL FESTIVAL “COPA”- TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
13	PLACA DE CONMEMORACION EN VIDRIO EN IMPRESIÓN UV-MEDIDAS 22.6 X 20 X CMS - ESPESOR 19 MM - TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	3	$ 136.850,00	$ 410.550,00
14	MEDALLA EXCLUSIVA EN MATERIAL ACRILICO CON IMAGEN INSTITUCIONAL AMBAS CARAS, SOPORTE PARA CINTA COLOR INSTITUCIONAL DE 80 CM Y 2,5 CM DE ANCHO TODO DE ACUERDO AL DISEÑO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO.	1.100	$ 12.500,00	$ 13.750.000,00
ITEM	ELEMENTOS DEPORTIVOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
15	CONOS PARA ENTRENAMIENTOS Material: Flexible y resiste a impactos moderados Apilables, livianos y fáciles de transportar y almacenar An 16 cm x Al 30 cm Color: naranja resistente a la intemperie	200	$ 13.000,00	$ 2.600.000,00
16	PLATILLO PARA ENTRENAMIENTO Material: Flexible y resiste a impactos moderados Dimensiones: - Altura: 1,9 pulgadas (aproximadamente 5 centímetros) - Diámetro: 7,67 pulgadas (aproximadamente 19 centímetros)	250	$ 3.500,00	$ 875.000,00
17	BALONES REPUJADOS CON LOGOS DEL INSTITUTO Y LA ALCALDIA # 3 Balón de Futbol para césped natural y sintético con materiales resistentes y repujados en las letras y símbolos	15	$ 94.000,00	$ 1.410.000,00
18	BALONES REPUJADOS CON LOGOS DEL INSTITUTO Y LA ALCALDIA # 4 Balón de Futbol para césped natural y sintético con materiales resistentes y repujados en las letras y símbolos	10	$ 102.000,00	$ 1.020.000,00
19	BALONES REPUJADOS CON LOGOS DEL	10	$ 106.000,00	$ 1.060.000,00

	INSTITUTO Y LA ALCALDIA # 5 Balón de Futbol para césped natural y sintético con materiales resistentes y repujados en las letras y símbolos			
20	ESCALERAS DE COORDINACION PVC y fibra de polipropileno, Naylon Es ajustable: Sí Largo: 300 cm Peso: 950 g	30	$ 40.000,00	$ 1.200.000,00
21	BALONES PROFESIONALES #3 Excelente desempeño en pruebas exigentes Balón oficial del fútbol profesional colombiano Diseño geométrico de paneles exclusivo Golty Prestige Aprobado por la DIMAYOR Respaldado y utilizado por los diferentes organismos encargados de esta disciplina en Colombia DIFÚTBOL y diferentes ligas del país THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad PESO: 300 a 340 g CIRCUNFERENCIA: 58,5 a 60 cm	3	$ 132.000,00	$ 396.000,00
22	BALONES PROFESIONALES #4 Excelente desempeño en pruebas exigentes Balón oficial del fútbol profesional colombiano Diseño geométrico de paneles exclusivo Golty Prestige Aprobado por la DIMAYOR Respaldado y utilizado por los diferentes organismos encargados de esta disciplina en Colombia DIFÚTBOL y diferentes ligas del país THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad PESO: 350 a 390 g CIRCUNFERENCIA: 63,5 a 65 cm	3	$ 138.000,00	$ 414.000,00
23	BALONES PROFESIONALES #5 Excelente desempeño en pruebas exigentes Balón oficial del fútbol profesional colombiano Diseño geométrico de paneles exclusivo Golty Prestige Aprobado por la DIMAYOR Respaldado y utilizado por los diferentes organismos encargados de esta disciplina en Colombia DIFÚTBOL y diferentes ligas del país THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad Balón #5 Peso: 420 – 445g Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 135 a 155cm	2	$ 156.000,00	$ 312.000,00
24	ESTACAS COLOR BLANCO CON PUNTA METALICA RESORTADA Y BANDERIN	20	$ 35.000,00	$ 700.000,00

	COLOR MORADO Material: Plástico ABS de alta resistencia. Medida: 1.65m. Punta metálica en acero inoxidable de 12cm Terreno: Grama natural y arenilla.			
25	PLANILLEROS PLASTICOS Fácil de manejar Con gancho plástico a presión Fuerte y resistente, agarre hasta 100 hojas Ideal para el uso en bodegas, en procesos de inventario Para elaboración de informes en trabajos de campo Tamaño Octavo. Formato 23 x 36 cm Ligera; material plástico ABS inyectado que brinda una mejor calidad, durabilidad y alta resistencia Regla en centímetros en el borde.	10	$ 18.000,00	$ 180.000,00
ITEM	ELEMENTOS DECORACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
26	ELEMENTOS PARA LA DECORACIÓN DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA Bombas, festones, vallas, pancartas, tapete rojo, luces, cámara de humo, tarima, ambiente para la inauguración y clausura del festival de futbol infantil	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
27	ROLLO DE CUERDA TRENZADA PP 10MM (100MT)	1	$ 187.000,00	$ 187.000,00
28	ROLLO DE CINTA DE PELIGRO X 100 METROS Color: Amarillo Garantía: 12 Meses País de Origen: Colombia Largo: 100 m Material: Plástico Dimensiones: 100mts Tipo de señal: Demarcación	3	$ 20.000,00	$ 60.000,00
29	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS Características Maletín Medico Térmico De 30Cm X 15Cm X 11Cm Elaborado En Lona Y Termofón, Dos Manijas, Estampado A Una Tinta, Dotado Con 14 Elementos: Aplica Sobre Defectos De Fabricación En Maletines , Los Insumos Internos Al Ser Productos Consumibles No Les Aplica Garantía De Fabricación País de Origen: Colombia Material Maletín: en lona con contenido EL MALETIN DEBE LLEVAR TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA UN BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	5	$ 192.000,00	$ 960.000,00
ITEM	JUZGAMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
30	JUZGAMIENTO FESTIVAL DE FUTBOL INFANTIL Y GRAN PRIX FÚTBOL SALA SERVICIO DE JUZGAMIENTO CON	1	$ 17.000.000,00	$ 17.000.000,00

	JUECES AVALADOS POR LA CORPORACION DE ABITROS DE CUNDINAMARCA, Y LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA			
31	HOSPEDAJE PERSONAL LOGÍSTICO FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTIL Y GRAN PRIX FÚTBOL SALA SUMINISTRO PARA LOS DIFERENTES JUECES QUE HARAN PARTE DEL JUZGAMIENTO DEL EVENTO DEPORTIVO	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
ITEM	VALLAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
32	VALLAS PUBLICITARIAS VALLAS DE 3 MTS DE LARGO X UN 1 MTS DE ANCHO CON LOS LOGOS, DE INSTITUCIONALES	10	$ 450.000	$ 4.500.000,00
TOTAL APORTE INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEPORMESA 69.97%				**$ 63.297.450,00**
VALOR TOTAL CONVENIO				**$ 90.465.650,00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

1. El supervisor del convenio de asociación No. 003 de 2025, verificó durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.

2. El servicio fue prestado por el asociado y recibido por el supervisor a satisfacción.

3. En la presente acta de terminación anticipada y liquidación del convenio de mutuo acuerdo, están incluidos los valores por los servicios prestados.

4. Con la presente acta, el asociado presenta para el pago correspondiente, la cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.

5. Una vez revisada, se avala por el supervisor del contrato (director DEPORMESA).

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 de 2025 "ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTIL "LA MESA CONSTRUYENDO CAMPEONES 2025" y GRAN PRIX FÚTBOL SALA EN LA MESA CUNDINAMARCA". SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN DEPORMESA NIT: 808.000.993-1 Y LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA NIT.** 832.002.838-2, según las consideraciones de la presente Acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente, a favor del contratista por concepto del **SEGUNDO Y ULTIMO DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($31.650.450.00).**

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas

en virtud del Contrato, objeto de la presente terminación y liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaría Pagadora de DEPORMESA, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en el Municipio de La Mesa Cundinamarca, a los veintiún (21) día del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025)

Raúl Zambrano

RAUL SANTIAGO ZAMBRANO BARRAGAN
Director DEPORMESA

LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA
Nit: 860.533.349-2
R/L: JOSE MARTIN MUÑOZ BARAJAS
C.C. No. 80.577.003 DE MADRID

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	YANETH CENIADIA MURCÍA TIBANA	SECRETARIA PAGADORA	
Revisó	RAUL SANTIAGO ZAMBRANO BARRAGÁN	Director DEPORMESA	
Aprobó	RAUL SANTIAGO ZAMBRANO BARRAGÁN	Director DEPORMESA	
Elaborado bajo las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Agencia Logística Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca	FORMATO	CÓDIGO: A-GJ-FR-032
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01/09/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-096-2025, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA Y LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA CUNDIFUTBOL

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	CD-096-2025
Contratante:	AGENCIA LOGISTICA DE GESTION INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Contratista:	LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA CUNDIFUTBOL 860.533.349-2
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO DE FUTBOL Y FUTBOL SALA EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025, EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CI-421-2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA AGENCIA
Fecha de suscripción del contrato	09/06/2025
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA C/TE ($233.820.000)
Plazo inicial del contrato	CUATRO (4) MESES, Y/O HASTA FINALIZAR EL CAMPEONATO LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio del contrato	10/06/2025
Adiciones	N/A
Prórrogas	N/A
Modificaciones	N/A
Valor Total del Contrato	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA C/TE ($233.820.000)
Fecha de terminación del Contrato	09/12/2025
Supervisor	DAVID STIVEN REYES CANTOR Director logístico, Infraestructura y proyectos especiales

2. ESTADO ACTUAL DE GARANTIAS

Mecanismo de cobertura de riesgo			
Clase de garantía:	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		
No. de póliza:	18-46-101029811		
Fecha de expedición	09/06/2025		
Entidad que expide la garantía:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6		
Amparo:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		
Valor:	$ 23.382.000		
Vigencia:	Desde	Hasta	
	09/06/2025	09/04/2026	

3. RELACIÓN DE PAGOS:

No. de pago	No. de egreso	Valor	Fecha solicitud pago / egreso
	NA	NA	NA

4. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$233.820.000
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total contrato	$233.820.000
Valor total ejecutado	$222.430.000
Valor total a pagar al Contratista	$222.430.000
Saldo a favor de la Agencia	$11.390.000

SE ACUERDA

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el capítulo X del manual de contratación de la Agencia adoptado mediante Resolución 078 de 2025, se procede a liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **CD-096-2025** declarándose que el objeto contractual, fue ejecutado a entera satisfacción.

2. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes declaran que una vez pagado el saldo a favor del contratista señalado en el balance financiero, quedarán a paz y salvo por todo concepto.

3. El supervisor certifica que se efectuó la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con las normas que regulan la materia, si hay lugar a ello.

4. El contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA por todo concepto.

5. Debido a que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación judicial o extrajudicial posterior derivada directa o indirectamente o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

El(la) Gerente General suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "***Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.***"

En constancia se firma en Bogotá, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

SUPERVISOR
DAVID STIVEN REYES CANTOR
Director Logístico, infraestructura y proyectos especiales

GERENTE GENERAL
YOLIMA MORA SALINAS

JOSE MARTIN MUÑOZ BARAJAS
Representante Legal
LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA CUNDIFUTBOL
CONTRATISTA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Nelcy Liliana Gómez Moreno	Contratista		16/12/2025
Revisó	Laura Cristina Cárdenas Salas	Abogada Contratista OAJ		16/12/2025
Aprobó	Omar Hernando Alfonso Rincón	Jefe Oficina Asesora Jurídica		16/12/2025

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento y los antecedentes del mismo, el cual se encuentra ajustado a los reglamentos internos de la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca y a la ley, por lo que se presenta para firma de la Gerente.

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 0292 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

1. DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS SELECCIONES SUB-17 MASCULINO, SUB 13 Y SUB 15 FEMENINO EN LA FASE FINAL NACIONAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN 2024-2028".
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA CUNDIFUTBOL: NIT No. 860533349-2 representado legalmente por el señor JOSÉ MARTÍN MUÑOZ BARAJAS
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 860533349
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT No.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ CC No 39.657.530
No. CDP	DIS 2024000421 del 20 de junio de 2024
No. RP	RES 2024000664 del 20 de junio de 2024
SUPERVISOR	JOSE LUIS PRADO HERNANDEZ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de JUNIO de 2024
FECHA DE INICIO	20 de junio de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será de UN (01) MES a partir del registro presupuestal, aprobación de pólizas si aplica y la firma del acta de inicio por las partes
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de julio de 2024
VALOR TOTAL	Valor total del convenio asciende a la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($71.120.000) M/CTE
VALOR TOTAL FINAL DEL CONVENIO	SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($71.120.000) M/CTE
APORTE INICIAL INDEPORTES	$49.778.000
APORTE ENTE EJECUTOR LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	$21.342.000
ADICIÓN No.	N/A
PRORROGA No.	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	JOSE LUIS PRADO HERNANDEZ

Entre los suscritos a saber Entre los suscritos a saber, **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**, con NIT 900.294.884-1 representado legalmente por **LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No **39.657.530**. quien obra en calidad de Gerente General, nombrada mediante Resolución 000628 del 19 de febrero de 2024, y acta de posesión 000298 del 23 de febrero de 2024 facultada para contratar por el Decreto Ordenanza 263 de 2008 y demás normas establecidas quien para efectos del presente acto se denominará el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** por una parte, **LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA CUNDIFUTBOL: NIT No. 860533349-2** representada legalmente por el señor JOSÉ MARTÍN MUÑOZ BARAJAS,, identificada con **CC No. 80.577.003**, quien

Scanned with CamScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 0292 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

obra en calidad de contratista y/o ente ejecutor, acordamos liquidar por mutuo acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACION No. 0292 DE 2024**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, el 20 de junio de 2024 INDEPORTES CUNDINAMARCA y **LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA,** suscribieron convenio de asociación No 0292-2024, cuyo objeto es **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS SELECCIONES SUB 17 MASCULINO, SUB 13 Y SUB 15 FEMENINO EN LA FASE FINAL NACIONAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN 2024-2028"**

2. Valor total del convenio asciende a la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($71.120.000) M/CTE, con respaldo presupuestal No CDP 2024000421 del 20 de junio de 2024

3. El plazo de ejecución será de UN (01) MES a partir del registro presupuestal, aprobación de pólizas si aplica y la firma del acta de inicio por las partes, lo cual ocurrió el 20 de junio de 2024.

4. El Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca realizara los desembolsos del presente convenio de la siguiente forma: Un único desembolso del cien por ciento (100%) del aporte del Instituto al finalizar la ejecución de las actividades y previo aporte de los siguientes documentos: 1) Informe financiero, administrativo y técnico sobre la ejecución del proyecto en donde se plasme la forma como se ejecutaron los recursos. 2) Listados de entrega de los servicios recibidos por los deportistas y cuerpo técnico con firmas. 3) Informe de la participación con los resultados obtenidos vs resultados proyectados en el proyecto y registro fotográfico de la competencia. 4) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. 5) Certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la Liga y exclusiva para el manejo de los recursos del contrato 6) Certificación de parafiscales, 7) solicitud de desembolso o documento equivalente. 8) Acta de liquidación.

5. Que una vez vencido el plazo de ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION 0292 DE 2024, LIGA DE FUTBOL DE CONDINAMARCA,** presento al supervisor el informe y los soportes que demuestran la ejecución del contrato, quien una vez verificados expidió certificación de cumplimiento, e inicio el trámite de desembolso por parte del Instituto.

6. En virtud de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la forma de desembolso se inició el trámite de liquidación de común acuerdo del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 0292 DE 2024.**

1. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del convenio de asociación No. 0292 de 2024 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONVENIO	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$71.120.000
VALOR APORTE DE INDEPORTES	$48.778.000
VALOR APORTE DE LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	$21.342.000
BALANCE DE PAGOS	
VALOR PAGO POR PARTE DE INDEPORTES	$0
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR POR PARTE DE INDEPORTES	$49.778.000
SALDO A FAVOR DE LA LIGA	$49.778.000

Scanned with CamScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 0292 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

2. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$71.120.000
VALOR APORTE DE LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	$21.342.000
APORTE INDEPORTES	$49.778.000
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS Y REEMBOLSADOS	N/A
SALDO PARA LIBERAR POR INDEPORTES	$0
VALOR LEGALIZADO Y PENDIENTE POR PAGAR A LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	49.778.000

3. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos.
- Convenio de asociación No. 0292 de 2024.
- Acta de inicio.
- Informe administrativo sobre la ejecución de los recursos del convenio.
- Informe financiero sobre la ejecución de los recursos del convenio.
- Informe técnico
- Informe de supervisión.
- Certificado de cumplimiento.
- Solicitud de liquidación del convenio por parte de la liga de Futbol de Cundinamarca
- Acta de liquidación.

4. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

5. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

El SUPERVISOR certifica que, LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA ejecutó el objeto del contrato y las obligaciones estipuladas en su totalidad y de forma satisfactoria y concepto una vez EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA , cancele A La LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($49.778.000) M/CTE,** las partes SE DECLARAN a paz y salvo por todo, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las de aquí consignadas.

Por lo anterior, LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización [illegible] posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

Scanned with CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 0292 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del convenio que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

6. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que una vez EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, cancele A La LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($49.778.000) M/CTE,** NO existe saldo a favor ninguno de las partes intervinientes en el convenio de asociación No. 0292 de 2024.

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ
CC No. 39.657.530
Gerente General

JOSE MARTIN MUNOZ BARAJAS
C.C. No. 80.577.003
Representante legal

PORYECTADA POR

JOSE LUIS PRADO HERNANDEZ
Supervisor

Elaboró	Diego Alejandro Pacheco Sánchez
Revisión Juridica	Giovanny Aguirre Gómez
Revisión Contable	Vanessa Franco
Revisión Financiera	Alexandra Navarrete

Scanned with CamScanner